



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N°6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6

No GS-2024 –

/ RASES - GRUCO – 29.25

Envigado, 30 de Abril de 2024

Señor Teniente Coronel
JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6
Carrera 43 A 48C sur 45
Envigado

Asunto: Control Legalidad Contrato

Respetuosamente me permito informar al señor Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6, que la MODIFICACION N°2 al CONTRATO NRO. 65-5-20229-23, suscrito con la firma CORPORACION "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN" con NIT. 900625317-7, cumple con los documentos soportes, se ajusta a la normatividad vigente, la ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos., Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública., Ley 80 de 1993 (octubre 28) Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y Decreto 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Resolución No. 03049 DE 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" Resolución 0090 del 15 de Enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No 03049 de 2014", y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
Asesor Jurídico RASES No. 6

Elaboró: ABOGADO RUBEN HINCAPIE
RASES- ASJUR.

Revisó: ABOGADO RUBEN HINCAPIE
RASES - ASJUR.

Fecha de elaboración: 30/04/2024
Ubicación: D:\Otra\Carpeta 2024\Cartas Legalidad

Carrera 43A 48CSUR-45
deant.rases-qco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA